



---

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

**Acto que se certifica:** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 02/04/2020

**Contenido literal del acuerdo aprobado:**

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio Central de Secretaría General relativa a Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de fecha 1 de abril de 2020.

**Acuerda:**

Tomar conocimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de 1 de abril de 2020 y enfatizar el carácter de meras recomendaciones de las prevenciones para el fomento del teletrabajo de jueces y magistrados durante el tiempo que se mantenga la emergencia sanitaria, que se contienen, las cuales han de encuadrarse en el marco dispuesto en el acuerdo de la Comisión Permanente Consejo General del Poder Judicial de 11 de marzo de 2020, en el que se aprobaron las Instrucciones relativas a la prestación del servicio público judicial ante la situación generada por el COVID-19 y al fomento de medidas que faciliten el teletrabajo.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 02/04/2020.

Documento firmado digitalmente.  
El Secretario de la Comisión,  
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo